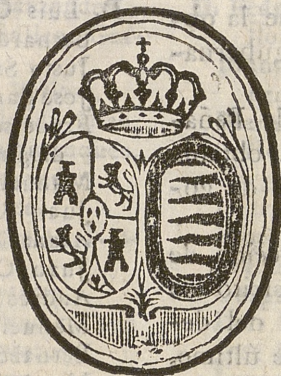


Núm. 33.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

## BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Jueves 18 de Marzo de 1841.

### ARTICULO DE OFICIO.

Circular para que los licenciados por inutilidad adquirida con las fatigas de la guerra, y se crean acreedores á recibir el atestado de buena conducta mandado expedir por el artículo 3.º del decreto de 6 de Febrero último, lo reclamen acompañando sus instancias documentadas.

*Capitania General de Castilla la Vieja. — El Excmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 7 del actual me dice lo que sigue.*

Excmo. Señor. — Con esta fecha digo al Inspector General de Milicias provinciales lo siguiente.

„Se ha enterado la Regencia provisional del Reino de las observaciones expuestas por V. E. en su comunicacion de 11 de Febrero último, acerca de las dificultades que para la estension del atestado mandado expedir por el decreto de 6 del mismo á los licenciados como inútiles por enfermedades adquiridas por las fatigas de la campaña, ofrece la circunstancia de haberlo sido en su mayor parte por los Generales en Jefe y Capitanes Generales de las Provincias, autorizados á ello en la Real orden de 12 de Enero de 1835, sin que en sus licencias se haya expresado si su inutilidad era un resultado de aquellas causas. Y bien convencida la Regencia, asi de éste como de los demas motivos que hacen inaveriguable el número, los nombres y la verdadera causa de la inutilidad de los licenciados que se hallan en el caso que V. E. consulta, considerando que el interés y propia satisfaccion de los mismos es el único y mas seguro medio de hacer practicable con respecto á ellos lo dispuesto en el artículo 4.º del precitado decreto, excitados por el cual no dejarán de presentarse reclamando aquella honorífica distincion, principalmente aquellos que, ufanos con la conciencia de merecerla, aspiren ademas á los derechos y ventajas que de ella pueden resultarles, se ha ser-

vido la misma Regencia resolver se diga á V. E. y á los demas Gefes superiores de las armas, como lo egecutó, que con respecto al atestado que conforme al precitado decreto debe expedirse á aquellos á quienes durante ó despues de acabada la guerra se han expedido licencias absolutas por inutilidad adquirida con las fatigas de la misma, y cuyas causas no consten en sus cuerpos ni en sus respectivas Inspecciones generales, queda reservado al interés y conveniencia de ellos mismos egercer el derecho que por el referido decreto les compete para reclamarlo, como pueden hacerlo, documentando sus instancias con copia certificada en debida forma de sus licencias absolutas, y otros documentos originales que tengan ó se procuren para acreditar las causas de la inutilidad porque hayan sido licenciados.”

De orden de la expresada Regencia lo trasladado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

*Lo que se hace saber por medio del Boletin oficial de esta Provincia para la comun inteligencia, Valladolid 14 de Marzo de 1841. — El General encargado del despacho, Atanasio Aleson.*

Comision de calificacion y nombramiento de Empleados de Hacienda pública de la Provincia de Valladolid. — La Comision, en uso de las facultades que le concede la circular del Ministerio de Hacienda de 25 de Diciembre último, ha acordado los nombramientos siguientes:

Para la plaza de Oficial 3.º de la Contaduría de Arbitrios de Amortizacion de esta Provincia, vacante por dimision del que la obtenia á D. Maximino Perez, Oficial 3.º de la Contaduría de Rentas, por nombramiento de la Junta provisional.

Para la Administracion subalterna de Rentas

de Villalon á D. Luis Rubio García, que la obtenia por nombramiento de la Junta gubernativa.

Para la Administracion subalterna de Peñafiel á D. Pedro Tomillo, que tambien la obtenia por nombramiento de la referida Junta de gobierno.

Para la plaza de Oficial 3.º de la Seccion de liquidacion de atrasos de guerra del distrito de Castilla la Vieja, restablecido en virtud del decreto de la Regencia de 4 de Noviembre último, á D. Alejandro Castro, que la servia en propiedad hasta que fue suprimido por la Junta de gobierno.

Valladolid 12 de Marzo de 1841. — El Marqués de Casa-Pizarro.

### DISTRITO ELECTORAL DE ALAEJOS.

*Lista nominal de los Electores que han tomado parte en la eleccion egecutada en este Distrito en los cinco dias señalados, que dieron principio en 1.º de Febrero y concluyeron en 5 del mismo.*

#### PRIMERAS ELECCIONES.

**Día 1.º**

D. Lorenzo Mozo.  
Juan Urrero.  
D. Tomás Seco.  
Manuel Prieto.  
Francisco Prieto.  
José Vazquez.  
Luis Gavilan.  
Santos Chillón.  
Ildefonso Alonso Diez.  
José Manso.  
Pedro Alvarez Gamazo.  
Matías Zorita.  
Antonio Gimenez.  
Antonio Herrero.  
Roque Torrado.  
José Prieto Alonso.  
Gabriel Modroño.  
Antonio Rodríguez Prieto.  
Felipe Alalija.  
José Crespo.  
Juan Diez Alonso.  
Bartolomé Rodríguez.  
José Gimenez.  
Gaspar Nuñez Cepeda.  
Luis García.  
Luis Barbajero.  
Lorenzo Gil.  
Gaspar Celemin.  
Bernardo Fernandez.  
Santiago Castellano.  
Antonio García Iglesias.  
Bernabé Gallego.  
Pedro Velazquez.  
Manuel Motiel.  
Antonio Frutos.  
Melchor Gonzalez.  
Calixto García.

D. Lorenzo Mozo.  
Manuel Martín.  
Juan Antonio Rodríguez.  
Melchor Tavera.  
Bernardo Tavera.  
Máximo Marcos.  
Valentín Marqués.  
Alonso Losa.  
Segundo Delgado.  
Rafael Lopez.  
Antonio Sanchez.  
Andrés Rodero.  
Bernardo García.  
Narciso Benito.  
Cipriano García.  
Eulogio Gonzalez.  
Martín Rodriguez.  
Benito Gonzalez.  
Faustino Castro.  
Pascual Rodriguez.  
José Gonzalez.  
Gervasio Marcos.  
Andrés Moro.  
Anastasio Marcos.  
Damián Urrero.  
José Villa.  
José Hernandez.  
Silbestre Rodriguez.  
Manuel Rodriguez.  
Juan Luis Urrero.  
Agapito Mangas.  
José Utrilla.  
Manuel Gallego.  
Pablo Nieto.  
Ignacio Martín.

D. Luis Carbonero.

Bernardo Olea.  
Justo Sanchez.  
José Santana.  
Francisco Miguel Rodríguez.  
Manuel Vaquero.  
Juan Rodriguez.  
Atanasio Martín.  
Juan Cojo.  
Andrés Martín.  
Manuel Bayon.  
Bernabé Sanchez.  
Martín Lopez.  
Anacleto Cimarra.  
Angel García.  
Santos Perez.  
Manuel Martín Redondo.

Florencio Perez.

Joaquín Martín.

Juan Nuñez.

Deogracias Pajon.

Manuel Taveró.

Santiago Alvarez.

Jacinto Marcos.

Eulogio Gutierrez.

Leon Marcos.

Tomás Rodriguez.

Felix Blanco.

Manuel Blanco.

Maximino Blanco.

Meliton Rodriguez.

Cándido Rodriguez.

José Lopez.

Pablo Acuña.

Tomás Sanpedro.

Bernabé Rodriguez.

Bartolomé García.

Celestino Blanco.

Diego San Pedro.

Agustín Sanmartín.

David Tavera.

Martín Moñumer.

Juan Sanchez.

Angel Dominguez.

Felipe Antonio.

Agustín Seco.

Manuel Iglesias.

Manuel Barrio.

Miguel Seco.

Nicolás Altamirano.

Felipe Galban.

Anastasio Gonzalez.

Estanislao Lopez.

Luis Gomez.

Serafin Gonzalez.

Gregorio Lucas.

Francisco Gonzalez.

**Día 2.º**

D. Tomás Antoráz.

Pablo Sanjuan.

Manuel Rico Monsalvo

Manuel Concejo.

José Lopez.

Hermenegildo Salamanca.

qués.

José Fernandez.

Baltasar Gonzalez.

Pedro Sevilla.

D. Leonardo Lopez.

Jacobo Mediero.

Victor Salamanques.

José Perez Lopez.

José Rodriguez Rodríguez.

Antonio Santana Escudero.

Gregorio Villaescusa.

Vicente Lucas Carracedo.

Pedro Gutierrez.

José Casas Diez.

Hilario Lopez.

Antonio Martín.

Vicente Vadillo Arias

Vicente Baraja.

Pedro Gaban.

Andrés Eugenio.

Vicente Alonso Verdote.

Manuel Mangas Carrasco.

Pascual Bermejo.

Justo Gonzalez.

Agustín Pio Viloso.

Felix Medina Parral.

Manuel García Lucas.

Tomás Herrero.

José Rodriguez Puertas

Ramon Martín.

Pantaleón Nieto.

Manuel Zapatero.

Antonio Galban.

Agustín Buytron.

Manuel Gonzalez Benito.

Bernardo Diez.

Juan Luis.

Juan Lucas.

Mariano Ovelar.

Dionisio Viviano.

Juan Caballero.

Pedro Cesteros Rodríguez.

José Salamanques Prieto.

Francisco Velloso.

Juan Diez.

Laureano Sanjuan

Juan Velloso.

Juan García Prieto.

Juan Lucas.

Isidoro Gonzalez.

Vicente Gomez.

Eugenio Carrasco.

Matías Casado.

Manuel Buytron.

Gabriel Martín Cáceres.

Isidoro Mariano Caffranga.

Lorenzo García.

Angel Alonso.

Julian Alonso.

José Alonso Rodriguez

Fernando Casado.

Manuel Luis Santana.

Genaro Santander.

Francisco García Sotomolinos.

D. Pedro Iuste.  
Antonio Castrejon.  
José Leonardo Gomez.  
Gerónimo Luis.  
Francisco Martin.  
Francisco García Aranda.  
Juan Vega Vallesteros.  
Vicente Lucas Rodriguez.  
Manuel García Martin.  
Nicolás García.  
Manuel Lopez.  
Francisco Hernandez.  
Antonio Quevedo.  
Gregorio Reinoso.  
Pedro Rodriguez.  
Valentin Santana.

## Dia 3.º

D. Manuel Luis Gil.  
José Sanchez.  
Alejandro Concejo.  
Vicente García.  
Gabriel Martin.  
Tomás Sandois.  
José Sevilla Vegas.  
Manuel Hidalgo.  
Ignacio Santos.  
Manuel Santos.  
José Rodriguez Barragan.  
Andrés Santana Escudero.  
Ignacio Nieto.  
Silvestre Gonzalez.  
Gil Sevilla.  
Roque Carracedo.  
Estanislao Rapado.  
Santos Perez Alonso.  
Manuel García Lopez.  
José Portillo.  
Ignacio Rodriguez.  
Pedro Velloso.  
José Gimenez Rodriguez.  
Francisco Lucas.  
Manuel Perez Casas.  
Juan García Frutos.  
Santiago Iglesias Nieto.  
Manuel Beltran.  
Ignacio Gonzalez.  
Nicasio Perez.  
Francisco Buytron.  
Salvador Santana.  
Santiago Lopez.  
Eugenio Castander.  
Simon Villalobos.  
Manuel Ramirez.  
Angel Frutos.  
José Santana Lopez.  
Pedro Baraja.  
Francisco Gallego Gonzalez.  
Antonio Martín.  
Tomás Mangas.  
Francisco Javier Zapatero.  
Bernabé Avellanosa.

D. Mariano Santander.  
Francisco Gallego García.  
Luis Lopez Velloso.  
Manuel Delgado Diaz.  
Santiago Salamanqués.  
Antonio Santander.  
Felipe Velloso.  
Manuel Iglesias Nieto.  
Matías Buytron.  
Francisco Frutos Cabo.  
Felix Vallesteros.  
Pedro Monge.  
Francisco Mangas.  
Bernardo Herrero.  
Nicanor Moro.  
Andrés Lucas.  
Gil García.  
Francisco Villalobos.  
Pedro Castander.  
Benito Sanjuan.  
Manuel Velloso.  
Matías Seco.  
Donato Espino.  
Aquilino Escudero.  
Lorenzo Buelud.  
Fernando Rodriguez.  
Manuel Diez García.  
Benigno Pollino.  
Jacinto Alonso.  
Felipe Bayon.  
Ramon Casado.  
Julian Jimenez.  
Gregorio Cimarra.  
Clemente Sanchez.  
Juan Antonio Cimarra.  
Cándido Zorita.  
Vito Herrador.  
José Alonso.  
Pascual Sandois.  
Felix Velloso.  
Marcelino Doyagüe.  
Francisco Alonso.  
Francisco Calderon.  
Felix Sandois.  
Fernando Platon.  
Gregorio Flores.  
Ignacio Poncela Benito

## Dia 4.º

D. Manuel Chillon Gomez.  
Mannel Rueda.  
Gerónimo Calvo.  
Felipe Martin.  
Benito Rodriguez.  
Victoriano Hernandez.  
Juan Vazquez Cea.  
Francisco Alonso Martinez.  
Manuel Hernandez.  
Agapito Alonso.  
Manuel García Gomez.  
Francisco Gomez Santos.  
Manuel Rodriguez Prieto.  
José Maestre.

D. Pedro Hernandez Chillon.  
Manuel Hernandez Ignacio.  
Manuel Alvarez del Hoyo.  
Gregorio Miguel.  
Isidro Hernandez.  
Florentino Rivera.  
Manuel Alonso.  
Gaspar Alonso Modroño.  
Luis Vazquez.  
José Prieto Chillon.  
Lorenzo Galiacho.  
Lucas Gomez.  
Celestino Prieto.  
Antonio Gomez.  
Venancio Celemin.  
Lucas Hernandez.  
Gregorio Villar.  
Roman Celemin.  
Teodoro Miguel.  
Ignacio Alonso.  
Francisco Luengo Alonso.  
Cipriano Sandois.  
José Fernandez.  
Mateo Alonso.  
Narciso Polo.  
Pedro Doyagüe.  
Felix Alonso.  
Marcelino Alonso.  
Francisco Lopez.  
Claudio Rodriguez.  
Juan Martin.  
Bernardo Lucas.  
Luis García.  
Dionisio Fernandez.  
Saturnino Sandois.  
Pascual Vicente.  
Manuel García Tovar.  
Pedro Sandois Fernandez.  
Julian Polo.  
Francisco Polo.  
Juan Blanco Martin.  
Adrian Meneces.  
Braulio Puertas.  
Basilio Vazquez.  
Francisco Lucas.  
Domingo Puertas.  
Isidro Galban.  
Ramon Mangas.  
Tomás Baraja.  
Luis Casado.  
Sebastian Alonso.  
Lorenzo Hernandez.  
Leandro Casado.  
Pablo Concejo.  
Fernando Losa.  
Pedro Castrejon.  
Agustin Perlines.  
Santiago Vega.  
Manuel Juarez.  
José Valles.  
Bruno Galban.  
José Galban.  
Francisco Rodriguez Frutos Casado.  
Manuel Galban.

D. Basilio Casado.  
Manuel Quintín Martin.  
Manuel Berganza.  
Simon Cano.  
Ginés Martin.  
Fernando Nava.  
Nicasio Nieto.  
Juan de Dios Delgado.  
Felipe Guierrez.  
Leon Nieto.  
Manuel Casado.  
José Nieto.  
Victoriano Sanchez.  
Gregorio Baraja.  
Pedro Sanchez.  
Mauro Gonzalez.  
Manuel María Verdugo.  
José Urrero.  
Angel Gonzalez.  
Matias Villaescusa.  
Rufino Crespo.  
Fabian Urrero.  
Pedro Sanchez.  
Ramon Rodriguez.

## Dia 5.º

D. Genaro. Perlines Luis Gonzalez.  
Bartolomé Santana.  
Fernando Lucas Hernandez.  
Manuel Benito Castrejon.  
Tomás Mendez.  
Felix Caballero.  
Tomás Baraja.  
Bernardo García Gaban.  
Vicente Santana Iglesias.  
Lorenzo Hernandez.  
Manuel Manjarres Velazquez.  
Miguel Rodriguez.  
Eufrasio García.  
Bernardo Caballero.  
Fernando Galban.  
Laureano Parada.  
Manuel Pamparacuatro.  
Pablo Seco.  
Francisco Mendez Perlines.  
José Alonso Zabaco.  
Ignacio Rodriguez.  
Manuel Mangas Santana.  
José Perlines.  
Miguel Casado.  
Vicente García Lopez.  
Juan Salamanqués.  
Mauricio Viviano.  
Juan Antonio Gallego Pelayo Velloso.  
Manuel Villaescusa.  
José Gomez Santana.  
Antero Perez.

D. Manuel Castander.  
Francisco Santana Gueras.  
Antolín Ogeda.  
Juan Carracedo.  
Miguel Gonzalez Alvarez.  
Isidro Santana.  
Manuel Vallesteros.  
Pedro Collado.  
Francisco Otero.  
Tomás San Pedro.  
Martín Zapatero.  
Bernardo Cea.  
Esteban Luis.  
Gabriel Jimenez.  
José Inocentes Delgado.  
Francisco Suetto.  
Hipólito Jimenez.

D. Fausto Gonzalez.  
Martín Blanco.  
Alejandro Mediero.  
Victoriano Ramos.  
Felix Gonzalez.  
Martín Martín.  
Lorenzo Gonzalez.  
Toribio Gonzalez.  
Antonio Gavilan.  
Francisco Garcia.  
Manuel Sanchez.  
Manuel Ruiz.  
Francisco Salustiano Delgado.  
Francisco Otero.  
Eustaquio Hernandez.  
Laureano Parada.  
Isidro Tola.  
Damián Bartolomé.

Alaejos Febrero 6 de 1841. = Antonio Galban. = José Leonardo Gomez. = Isidoro Alvarez Capanga. = Gerónimo Luis. = Bernardo Diez.

Contaduría y Comisión principal de Arbitrios de Amortización de la Provincia de Valladolid.

ANUNCIO.

Estando facultadas estas Oficinas para proceder á la venta en pública subasta de toda la cebada, que de la pertenencia de los expresados Arbitrios se halla existente en las Comisiones subalternas de los Partidos que se expresarán, se ha señalado el día 26 del actual y hora de diez á doce de su mañana para los remates que de dicha especie han de celebrarse en las Salas Consistoriales de los mismos Partidos ante los respectivos Alcaldes constitucionales, Procuradores Síndicos, Administradores de Rentas, que ejercerán las funciones de la Contaduría, y los Comisionados subalternos; y el por menor de las fanegas que van á subastarse es el siguiente:

PARTIDOS.	Fanegas.	Cels.	Qllos.
En el de Medina del Campo. . . . .	126	8	3
En el de Tordesillas. . . . .	571	11	1½
En el de Villalon. . . . .	660	9	3
En el de Peñafiel. . . . .	405	4	3½
<b>Total. . . . .</b>	<b>1764</b>	<b>10</b>	<b>3</b>

Lo que se anuncia al público á fin de que los que gusten interesarse en la compra de las expresadas fanegas de cebada acudan á hacer las proposiciones que les convengan á los parages señalados el día y horas referidos; advirtiéndole que el precio que sirve de tipo para la subasta será el mismo que tenga aquella especie en los respectivos Partidos el día del remate, ó en su defecto el anterior, y con otras condiciones que contienen los pliegos que obrarán en dichas subalternas. Valladolid 15 de Marzo de 1841. = Benito María Herrera. = C. C. P. I., Agustín Teijón.

Comisión principal de Arbitrios de Amortización de la Provincia de Valladolid.

ANUNCIO.

No habiendo tenido efecto el remate de las cubas y demas utensilios en su totalidad, existentes en la bodega del suprimido Monasterio de San Benito, hoy Fuerte militar, anunciado por segunda vez para el día 11 del actual, ha acordado el Señor Intendente que quede abierta la subasta. En su consecuencia el que quiera interesarse en la compra de dichos útiles, acuda diariamente de once á una desde el 27 del corriente á las Oficinas de Arbitrios de Amortización ante los Señores Gefes del ramo, en cuyo acto se admitirán las proposiciones que se hagan siendo arregladas. Valladolid 17 de Marzo de 1841. = C. C. P. I., Agustín Teijón.

VENTAS NACIONALES.

Juzgado de primera instancia de Valladolid. = El Señor Intendente de esta Provincia, usando de la facultad que le concede el artículo 30 de la Real Instrucción de 1.º de Marzo de 1836, ha señalado el día 25 del actual y horas que se dirán para los remates de las fincas nacionales siguientes:

De once á doce.

Una hacienda que en término de Quintanilla del Molar perteneció al suprimido convento de San Claudio de Leon, compuesta de 97 pedazos de tierra y una era de trillar, de cabida en junto de 1,003 cuartas y un estadal en sembradura; de 33 pedazos de viña, que hacen en junto 298 cuartas y 90 estadales, y de la casa-Priorato existente en dicho pueblo, compuesta de habitaciones altas y bajas, corrales, panera, lagar y bodega con nueve cubetas y un carral, capitalizado en 50,190 rs.

De doce á una.

Una heredad de tierras que en término de Aguasal perteneció al convento de Monjas de Madre de Dios de la villa de Olmedo, compuesta de 54 pedazos, de cabida en junto de 78 obradas 5 estadales, capitalizado su valor en 14,040 rs.

Cuyas fincas no resulta hallarse gravadas con carga alguna, y sus remates tendrán efecto el día y horas referidas en una Sala de las casas Capitulares de esta Ciudad, y con sujecion á las reglas y condiciones prescritas en la mencionada instrucción, Real decreto de 19 de Febrero de 1836 y aclaraciones posteriores. Valladolid 6 de Marzo de 1841. = Vicente Moreno Quintero.

A voluntad de su dueño se venden 31 aranzadas de majuelo en el término de esta Ciudad, al pago de Argales ó sea de la Revilla: quien quisiere tratar de su compra acuda á la Escribanía de Don Antonio Manrique.